



V LEGISLATURA NÚM. 23

25 de febrero de 2000

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

DI-2 Sobre el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Página 2

DI-3 Sobre la catástrofe de Venezuela.

Página 3

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

DI-2 Sobre el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1999, aprobó la Declaración Institucional

del Parlamento de Canarias sobre el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del Parlamento.

SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

“El Parlamento de Canarias, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, manifiesta su más enérgica repulsa ante los malos tratos que vienen padeciendo las mujeres, y quiere expresar su solidaridad, tanto con las víctimas de este tipo de violencia, como a sus familiares.

El Parlamento de Canarias reitera su compromiso de erradicar la violencia doméstica, en coordinación con el resto de Administraciones Públicas y las Fuerzas de Seguridad de la Nación, y anima a todas aquellas personas, y especialmente a todas las mujeres que están atravesando situaciones de violencia en el hogar, a que denuncien este delito que atenta contra los derechos fundamentales de la persona.

Reconociendo que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio inalienable de todos los seres humanos, y su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los gobiernos.

Conscientes de que en nuestra Comunidad Autónoma el desarrollo progresivo del respeto a los derechos humanos no puede ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales que padecen las mujeres, y que, además, son denunciadas sólo en una mínima parte de las que se producen.

Reiteramos el compromiso de llevar a cabo las medidas recogidas en la Plataforma de Acción de Pekín y nos comprometemos a:

1) Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de otro tipo, basadas en la idea de inferioridad o superioridad

de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.

2) Facilitar a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a los sistemas judiciales y, según lo previsto en las leyes, contribuir a buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto, e informarles acerca de su derecho a obtener compensación a través de estos mecanismos.

3) Establecer centros de acogida y servicios de apoyo, dotados de los recursos necesarios para atender a las niñas y mujeres víctimas de la violencia y prestarles servicios médicos, psicológicos y de asesoramiento, así como asistencia letrada gratuita o de bajo costo, cuando sea necesario, además de la orientación necesaria para ayudarles a encontrar medios de subsistencia.

4) Apoyar las iniciativas de las organizaciones de mujeres y de las no gubernamentales encaminadas a despertar la conciencia sobre el problema de la violencia contra las mujeres, para contribuir con ello a su erradicación.

5) Difundir la información sobre la asistencia de que disponen las mujeres y las familias que son víctimas de la violencia.

6) Reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias, como los centros de información a la mujer, los centros de atención primaria de salud, de planificación familiar, los centros para familias emigrantes y otros similares, en materia de información y educación relativas a los malos tratos.

El Parlamento de Canarias se compromete, además, a impulsar cuantas iniciativas se propongan que vayan encaminadas a prevenir y erradicar la violencia y ayudar a las víctimas de las agresiones físicas y psíquicas, con el fin de que en nuestra Comunidad Autónoma se produzca un grado de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres, a nivel individual, colectivo e institucional.”

En la Sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

DI-3 Sobre la catástrofe de Venezuela.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2000, aprobó la Declaración Institucional del

SOBRE LA CATÁSTROFE DE VENEZUELA

“El Parlamento de Canarias quiere solidarizarse, mediante esta declaración institucional, con el pueblo de Venezuela ante la tragedia humana que está padeciendo.

Las Islas Canarias poseen un muy especial vínculo con Venezuela. No en vano, son miles los canarios que tienen un lazo familiar o afectivo con la llamada Octava Isla. Ahora, cuando peor lo está pasando, es hora de devolver, en la medida de nuestras posibilidades, todo lo que recibimos de ella cuando la necesitamos. Los penosos acontecimientos han trascendido la cuestión meramente económica y noticable para convertirse en una cuestión tan cercana como dolorosa.

Las noticias que llegan de Venezuela hablan de varias decenas de miles de fallecidos, de zonas arrasadas, de enfermedades y de hambre. En estas fiestas que esperan la llegada del año 2000 animamos al pueblo canario a que continúe dando muestras de su solidaridad, como ha demostrado ya con una ejemplar respuesta, y dando prioridad a las aportaciones dinerarias.

Parlamento de Canarias sobre la catástrofe de Venezuela.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del Parlamento.

Esta institución se pone a disposición de todas aquellas iniciativas que sirvan para paliar de forma más efectiva lo sucedido en Venezuela. El trabajo que queda ahora es la reconstrucción de una amplia zona del país, labor que tardará varios años en ser finalizada. Por ello, el Parlamento de Canarias anima a las instituciones a diseñar programas de ayuda a medio y largo plazo con el fin de asegurar un futuro más sólido a las decenas de miles de familias que lo han perdido todo.

La respuesta a escala nacional e internacional debería ser más activa. En concreto, el Gobierno de España debe aumentar su esfuerzo, equiparándolo a lo realizado en recientes catástrofes en Centroamérica. No es el momento de mostrarse tibio ante una tragedia de esta magnitud. El mítico año 2000 debería significar algo más que un dígito llamativo para tornar hacia un concepto más humano y directo de la solidaridad.”

En la Sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

